

DECRETO EXENTO No. 490

CASTRO, 08 de Octubre del 2015.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Permiso Administrativo con goce de remuneración a los Funcionarios (a) Honorarios que a continuación se indican:

- **Yamilet Oyarzo Ojeda**, por un periodo de 1/2 día jornada mañana, a contar del 05 de Octubre 2015.
- **German Vera Ojeda**, por un periodo de 01 día, a contar del 09 de Octubre 2015.
- **Ariel Vera Álvarez**, por un periodo de 01 día, a contar del 07 de Octubre 2015.
- **Paulo Sepúlveda Sepulveda**, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 08 de Octubre 2015, y 01 día el 09 de Octubre 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



GBC/DMV/MLM/cqb.-
Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo "13"